



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 230

San Isidro, 01 AGO. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063 del 03 de enero del 2011 se designó a partir de dicha fecha a la señora **GINA MARITZA ONETO CASSANO** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a la fecha la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentada por la señora **GINA MARITZA ONETO CASSANO** al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándola del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

